

estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la presente de notificación al deudor en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Figueres a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, Estrella Blanca Moral.—36.598.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos 8/1996, instado por la entidad suspensa, «Obres Figueres, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución con esta fecha, por la que se declara concluido el expediente y se acuerda su archivo al no haberse alcanzado los tres quintos del total del pasivo, deducidos los créditos de los acreedores que teniendo reconocido el derecho de abstención, hubieran usado de él en la Junta general de acreedores celebrada con fecha 8 de junio de 1998.

Dado en Figueres a 11 de junio de 1998.—El Secretario.—36.421.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 274/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Pilar Cifuentes Montes en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.137.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de diciembre de

1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieran con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 5. Vivienda, planta primera, puerta segunda, escalera uno, del edificio sito en Figueres, calle Joan Reglà, sin número. De 79 metros cuadrados de superficie. Anejo: Tiene como anejo privativo el uso exclusivo y excluyente de la mitad del patio de luces a que tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.699, libro 326 de Figueres, folio 137, finca 17.868, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Figueres a 17 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—36.690.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios Colinas de Calahonda, contra «Gaditana de Construcciones e Industrias, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento o vivienda tipo O, formado por dos plantas, situado a la izquierda, según se entra por la calle José Orbaneja en el portal número 4, sector B, señalado con 7 B de la edificación en construcción, sobre parcela de terreno en término de Mijas, al partido de su nombre y de Las Cabrillas, hoy urbanización «Sitio de Calahonda», donde se designa como «zona especial B» de la tercera fase de la urbanización. Tiene una cota superior de dos plantas con relación al nivel del portal de entrada. Se compone, la planta baja, de vestíbulo, estar-comedor, cocina, un dormitorio, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, terrazas y escalera de acceso a la planta superior, y la planta alta de terrazas. Ocupa una superficie construida en sus dos plantas de 194,51 metros cuadrados, que se desglosa en una superficie cerrada de 125,20 metros cuadrados y una superficie de terrazas y elementos comunes de 69,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al libro 341, folio 163, finca número 25.008.

El valor de la finca, a efectos de subasta, es de 14.386.950 pesetas.

Dado en Fuengirola a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—36.908.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Almendrilla, Sociedad Limitada», contra «Sunky, Sociedad Limitada», «Villa Zara, Sociedad Limitada», «Cía Hispano Árabe de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», y «Goyes, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes: